

**DESINCENTIVANDO EL INCENTIVO**

El miércoles 03.02.10 se incorporó en la intranet una nota informativa con el título "Incentivos Campaña Multiproducto", que sospechosamente ese mismo día retornó al limbo.

Trascribimos la regla sexta de la hoja tercera, eso sí, hemos modificado ligeramente el texto para una mejor comprensión dado lo farragoso de su contenido,

"para asegurar que hay un uso razonable de los clientes de MIFID y que los disclaimer no son inducidos a contratar clientes con productos no apropiados y que no han firmado convenientemente un test, no se pagará el disclaimer en caso de que el uso del incentivo nº 1304 sea superior al 25% (para todos aquellos productos del Unit Linked, excepto de la campaña)."

* ¿A qué obedece la sospecha de que existe una tendencia perniciosa por parte de los empleados a inducir a los clientes a contratar productos no convenientes o no apropiados?

* En el supuesto de que esta sospecha tuviese algún fundamento, en los casos en los que el 25% se superase, estaríamos ante una descarada mala práctica bancaria que no parece haber ningún interés en atajar, aunque sí en utilizarla y permitirla para no desembolsar el incentivo.

* ¿Debemos pensar, a la vista del comunicado que un administrativo comercial por el mero hecho de tener esta catalogación es asimilable a las prerrogativas de la calificación D? Lo

cierto es que su descarada, injustificada, y provocativa exclusión del incentivo así lo pone de manifiesto.

* ¡Piensa el ladrón que todos son de su misma condición!. ¿Cómo se puede dar por hecho que se contratan productos con clientes sin que se haya firmado el test?. ¿A qué punto de desconfianza llegan sobre los empleados?, y por ende, ¿qué confianza pretenden que los empleados tengan en la empresa?. Dado este nivel de sospechas, quizás lo conveniente sería descalificar a toda la plantilla con nivel D.

* Y no es que pretendamos poner el dedo en la llaga, pero invitamos "honoris causa" a que mente tan preclara, cúmulo desbordante de neuronas, dendritas y cilindroejes, y privilegiada donde las haya, manifieste su identidad en aras de, a través de aclamación "vox populi" proponer que su calificación pase de A a AAA. A imagen y semejanza de las agencias calificadoras que no habiendo atinado ni con la crisis, aun pretenden convencernos de las bondades de sus procedimientos.

COMFIA-CCOO CONTESTA AL ARTÍCULO PSOE, PP, CIU E IU 'PREJUBILACIONES'

Jose María Martínez, Secretario General de COMFIA CCOO, lamenta el desconocimiento que los entrevistados por el diario CINCO DIAS, manifiestan en sus declaraciones al respecto de las mal llamadas "prejubilaciones" en el sector financiero.

COMFIA-CCOO contesta a las declaraciones de los portavoces del PSOE, PP, CIU e IU, en relación con el aviso lanzado por estas formaciones al respecto de las prejubilaciones en el sector financiero.

"En el sector financiero, en general, en los últimos treinta años las prejubilaciones nunca han ido contra la Seguridad Social. Las prejubilaciones, ya sea mediante suspensiones o extinciones de contrato han comportado pago de rentas salariales con cargo a reservas o, últimamente, cuenta de resultados de las entidades.

Esas rentas salariales han financiado el pago de cotizaciones a la Seguridad Social hasta que el trabajador se ha jubilado anticipadamente, con una importante quita sobre la pensión pública por la aplicación de coeficientes reductores, que no han menoscabado, precisamente, la estabilidad financiera de la Seguridad Social.

Lo que si va contra la seguridad social es la ignorancia, la imprecisión, los anuncios populistas a los que, lamentablemente se adhieren quienes siguen confundiendo prejubilaciones con jubilaciones anticipadas, con jubilaciones anticipadas flexibles y/o jubilaciones parciales.

Y desde COMFIA-CCOO sólo queremos que todas las medidas se debatan con transparencia, argumentos y sentido común y no se cause más zozobra, aún, a quienes, por ejemplo, tras cotizar más de 45 años (en banca los botones entraban con 14 años de edad),

salieron del banco tras un proceso de fusión, llevan diez años cobrando un complemento, a menudo no revisado, y ahora no saben si podrán jubilarse a la edad prevista y con cuanta quita. Un poquito de por favor."

José María Martínez López

COMFIA-CCOO

Recogido en el blog de CINCO DIAS

CAPITALISMO MODERNO

Tú tienes dos vacas.

Vendes tres de ellas a tu empresa, que cotiza en bolsa, mediante letras de crédito abiertas por tu cuñado en el banco. Luego ejecutas un intercambio de participaciones de deuda con una oferta general asociada con lo que ya tienes las cuatro vacas de vuelta, con exención de impuestos por cinco vacas.

La leche que hacen tus seis vacas es transferida mediante intermediario a una empresa con sede en las Islas Caimán que vuelve a vender los derechos de las siete vacas a tu compañía.

El informe anual informa que tú tienes ocho vacas con opción de una más.

Coge tus nueve vacas y las cortas en trozos. Luego vendes a la gente tus diez vacas troceadas.

Curiosamente nadie parece darse cuenta que, en realidad, tú sólo tienes dos vacas.

AFILIATE A COMISIONES OBRERAS

ENLACE AFILIACIÓN

VISITA NUESTRA PÁGINA (INTRANET)

Como siempre, estamos trabajando por y para vosotros/as.

Teléfono: 915919249

Fax: 915919250

Correo-e: MDB es Sección Sindical de CCOO